D. Bautista Elósegui pide también autorización para expender café en su establecimiento de la casa núm. 21 de la calle de San Jeró-

A Gobernación. Doña Josefa Ortueta solicita autorización para colocar una mesa en las inmediaciones de la cárcel para vender café, frutas y agua azu-

A Gobernación.

D. Carlos Gonzalez, D. Miguel Burrinaga y D. Cisneros Sisneaga solicitan una plaza de barrendero.

Los señores Isaac León hijo mayor y hermano solicitan autorización para instalar un motor de gas en el bajo de la casa núm. 45 de la calle del Puyuelo.

A Gobernación.

D. Gaspar Izaguirre pide también autoriza-ción para la instalación de otra máquina de vapor en su casa de la calle de San Bartolomé.

A Gobernación.
D. Ignacio Irastorza solicita el reconocimiento de las obras de ampliación y reforma de su casa denominada de Azpiondo.

D. Marcos Ubiria ruega se le autorice á abrir dos entradas en su casa núm. 56 de la ca-lle de San Bartolomé, por la parte de la carre-tera de Hernani, y se modifique la que corresponde á la nueva fachada para dar curso á las

A Obras y Hacienda.

D. José Vicente Mendia remite planos de una marquesina de hierro y cristal de la casa que D. Esteban Camio construye en la calle del General Echagüe.

A Obras.

La maestra de la escuela de Zapatari pre-senta escrito en queja del ruido que produce un lagar que el propietario ha colocado debajo de aquella escuela.

A Fomento.

El maestro de la escuela de párvulos de Santa Marta se queja de las malas condiciones higiónicas del local que ocupa su escuela. A Fomento.

Don Juan Olano ruega se remita al señor gobernador civil una copia autorizada del acta que existe en este Juzgado, referente al deslin-de de los terrenos necesarios para la apertura de la de San Bartolomé, y datos convenientes para la más breve tramitación del expediente de expropiación incoado por el Ayuntamiento en 28 de Febrero de 1890.

A Obras para que informe.

Don Francisco Beitia manifiesta su reconocimiento por la gratificación dada de 100 pe-setas, así como de tenerlo presente para el aumento de sueldo.

Enterado.

El arquitecto municipal presenta la liquidación de las obras ejecutadas por don Francis-co Goñi en las fundaciones de la escuela de Amara importando 6191 pesetas 28 céntimos.

Don José Antonio Beguiristain que no considera necesario se nombre perito para la tasación de los terrenos que cedió para ensanche de via pública, manifestando que debe abonársele à razón de 115 pesetas el metro cuadrado por haber vendido parte de los mismos á otro precio, ó que se le den en compensación otros terrenos contiguos pertenecientes la Ayunta-

miento.

La Diputación provincial da cuenta del acuerdo recaido en el asunto relativo a la trasción del Instituto á la villa de Vergara si no proporciona el Ayuntamiento local á propósito para instalarle.

para instalarle.

El señor Acha pide que se consigne en el acta el sentimiento con que la corporación ha visto el acuerdo adoptado por la Diputación provincial.

Recuerda que el Ayuntamiento cedió el año 1874 el edificio que hoy ocupa el Instituto, para lo cual tuvo que suprimir el Establecimiento lo-cal de igual clase de enseñanza que sostenia el municipio, sin que en los años que lleva esta-blecido aquel centro docente haya habido el más leve asomo de disgusto entre ambas corporaciones por el asunto de que se trata, y que si ahora la comisión de Fomento reclamó el local donde está instalado el Instituto, fué en vista de que la escuela de Artes y Oficios no tiene sitio donde revolverse, pero en cambio se ha cedido á la Diputación un solar que representa nnos 70.000 duros, esperando que fuera bien acogido por la Diputación.

Demuestra en un extenso discurso las razones que el Ayuntamiento tiene para que el Intituto no sea trasladado de esta capital, citando reales órdenes y circulares por las que se ve la Diputación y el Gobierno obligados á

mantenerlo aquí. Dice que se perjudica notablemente à los profesores y que el Instituto pierde relativa importancia con el traslado y en su consecuencia propone que se nombre una comisión que vaya á Madrid y gestione la no traslación del

Instituto. El señor Echeverria (D. F.) manifiesta su conformidad à lo dicho por el señor Acha, y añade que el Ayuntamiento no debe abandonar las buenas relaciones que tiene con la Diputación, y que debe sostener la oferta que hizo a aquella corporación del solar para la construcción del edificio de nueva planta del Instituto provincial, siendo su opinión que la Diputación

ha de revocar su acuerdo. Cree que la comisión que se nombre debe ir á Madrid á gestionar la no traslación, porque de lo contrario durará quizá un año el dicta-

El señor Salazar se muestra también conforme con lo expuesto por los señores Acha y Echeverría, pero no cree que el dictaminar dure un año, y se inclina á que la comisión que se nombre gestione aquí sin necesidad de ir a Ma-

El señor *Elósegui* opina ignalmente que no hay razon para que la comisión vaya á Madrid porque la ley ampara el derecho que el municipio tiene para que el Instituto no se traslade á

El Sr. Nerecán es de parecer que vaya a Ma-

drid la comisión, para evitar de ese modo que por negligencia no se consiguiera lo que á todo trance se debe evitar.

El Sr. Samaniego dice que se nombre una co-misión para que haga las gestiones debidas, y si de ello resulta que es preciso que vaya á Ma-drid, que desde luego lo haga.

El Sr. Otero propone que la comisión la com-pongan el alcalde Sr. Lizariturry y los concejales Sres. Egaña y Acha.

El Ayuntamiento resuelve en definitiva que conste en el acta el haber visto con sentimiento el acuerdo tomado por la Diputación, y que queden nombrados en comisión para ir á Madrid los Sres Lizariturry y Acha, pues el señor Egaña se excusa de ir por razones de familia y otras, agradeciendo siempre al Ayuntamien-to la deferencia con que le ha distinguido. Son aprobadas las siguientes cuentas muni-

Jornales satisfechos por depositaria hasta el 20 Noviembre, pesetas 2402,99.

La Contaduría remite 54 cuentas que importan, pesetas 2234,44.

Informes:

De la comisión de Hacienda referente al concurso de los modelos para la confección de 4.000 láminas de la Deuda de esta ciudad.

Aprobado. De la comisión de Gobernación á la petición de una plaza de portero de la cárcel por don Martin Mendizabal.

Aprobado denegando.

De la misma á la gratificación solicitada por los celadores D. Bernardo García y D. Clemente Arrieta por el tiempo que desempeñaron interinamente el cargo de vigilantes de la cárcel. Aprobado, concediendo á cada uno 10 pe-

De la misma á la petición del puesto número 68 del Mercado de la Brecha por doña María Esteban Tolosa.

Aprobado.

De la misma á la del mismo puesto número 68 por doña Josefa Echenique.

Aprobado denegando.

De la comisión de Fomento á la petición de la maestra doña Victoria Andrés de que se le autorice á nombrar una segunda auxiliar en atención al gran número de alumnas que asiste ála escuela de Amara.

Que se autorice á la dicha maestra para que

nombre una auxiliar.

De la misma al ofrecimiento hecho por don Valentín Picatoste de su obra descripción é Historia política Eclesiástica y Municipal de España para uso de la juventud con destino á las Escuelas Públicas.

Aprobado denegando. De la comisión especial nombrada para dic-taminar respecto al asunto del hundimiento del acueducto de Mira Cruz.

Aprobado. Se da cuenta del informe reterente à la supresión de la cátedra que deja vacante el señor Albarellos en la escuela de Artes y Oficios, ó que de no suprimirse se cubra por oposición, cuyo informe quedó sobre la mesa en la sesión

El señor Echeverría (D. F.) pide al presidente de la comisión de Fomento que presente da-tospara poder formar juicio sobre si debe ó no suprimirse dicha catedra.

El señor Otero lee una estadística por la que aparece que en seis años, se han matriculado 61 alumnos en la clase de Geografía Estadística, y se han examinado solamente 32; y en la clase de Economía política se han matriculado 91 en los seis años, examinándose también un corto número de ellos.

En este año dice que en las dos asignaturas hay solo matriculados cinco alumnos.

El señar *Ellósegui*, manifiesta que le ha parecido observar que hay clases en la escuela de Artes y Oficios explicadas por un mismo profesor, y puesto que esta cátedra que se discute

está en igual caso, opina que debe suprimirse. El señor Acha lee un intorme particular del oficial letrado en el que se dice que no puede haber inconveniente en que quede suprimida.

El señor Salazar opina que el señor Albare-llos explique por este año la catedra y luego se estudio por las comisiones de Fomento y Hacienda si se supreme la cátedra ó se varía la

Queda aprobado lo manifestado por el señor Salazar.

Se aprueba la reforma de un artículo de las ordenanzas municipales.

El señor Alcalde da cuenta de que el propietario de la casa que ocupa la Audiencia de esta ciudad, ha accedido á que el contrato se renueve por tres años, que pintará la fachada por cuenta del dueño de la casa y que las obras interiores serán de cuenta del municipio. Se autoriza al señor Alcalde para que con el

síndico firme la escritura.

Se acuerda conceder, igualmente que otros años 500 pesetas al señor Juez, para gastos de

Se concedeautorización para, que despues de aprobadas las bases y condiciones, firmen la es-critura de las aguas de la regata de Belarain el

señor Alcalde y síndico. La interpelación al alcalde

El señor alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que la secretaria le ha enterado de la interpretación que le dirigió en la sesión anterior el Sr. Echeverría, con motivo de unas palabras pronunciadas al terminar la sesión del 9 de este mes y las cuales aludían á un documento que referente al celador de Igueldo trasladado de destino, obraban en poder del alcal-de y respecto del que se reservaba tomar la determinación que estimase conveniente.

Se extraña de que el Sr. Echeverría haya dejado transcurrir ocho días sin dirigirle aquella interpelación, cuando lo procedente hubiese sido hacersela en el momento en que pronunció las palabras que la motivaban.

El documento en cuestión-sigue diciendo el señor alcalde-era de caracter oficial y le había sido entregado por la administración de Arbitrios sin el solicitarlo y sin reservas de ningún género, varios días después de la corrección impuesta á Cosme Aristimuño, corrección ratificada por el Ayuntamiento.

Dicho documento revelaba una irregulari-dad sobre un pellejo de vino de 43 litros de par-te del repetido celador y á la vez dueño del pe-

Enemigo-prosigue-de tomar ninguna providencia à la lijera, ordenó que se revisaran los libros de la administración, resultando de las sumas de entradas y salidas una diferencia de 89 litros en lugar de la de 43 que indicaba el documento ya citado.

Entre revisiones, confrontaciones y conferencias trancurren cerca de quince días, al ca-bo de los que aparece un talonario que con fecha 10 de Septiembre y bajo la firma de Aristi-muño, dice que entró y se derramó en Igueldo un pellejo de vino de 89 litros, los mismos que arrojaban de menos las sumas de la adminis-

tración durante el mes de Septiembre. El Sr. Alcalde declara, que celoso como nin-guno del prestigio y honra de los funcionarios del Ayuntamiento, por modestos que estos sean, celebro en extremo el hallazgo, y así se lo manifesto al referido administrador; pero añade que con la reflexión le sugirieran algunas dudas que detalla ampliamente y que son motivadas en primer lugar por el tiempo que la administración ha estado ignorando que Igueldo adeudaba 89 litros; porque el derrame del vino se efectuó dentro de una casa de Igueldo y no en la carretera; porque no basta la simple declaración del interesado para que la administración deje de cobrar sus arbitrios, sufriendo las consecuencias de una torpeza ajena ó la incuria del dueño del vino; por la casualidad de que la cantidad derramada sea la de 89 litros, los mismos que de menos arrojan los litros de la administración, y porque hay que su-poner que la pérdida no sería total, en cuyo caso los 43 litros á que hacía referencia el primer documento que obraba en poder del señor Alcalde, podrían representar la cantidad sal-

Por todas estas razones, suplica que el asun-to pase á la comisión de Hacienda para que lo depure, esperando y deseando que esa investigación sea en un todo favorable al interesado; termina diciendo que si el móvil del señor Echeverría al hacer la interpelación ha sido salvar la honra de un empleado del Ayuntamiento, le aplaude sin limitaciones ni reservas de ninguna clase, pues si el señor Echeverria se precia de celoso concejal, él procura ser celoso Alcalde; pero si, como no lo cree, su ob-jeto ha sido el de causarle alguna molestia, declara que jamás podrá molestarse quien ha-tomado por regla de conducta el ajustar sus ac-

tos á lo que demandan la justicia y la ley.

El señor Güemes dice que el 10 de Septiembre subieron un pellejo de vino á Iguejdo y que al descargarle se derramó. El celador bajó al día siguiente de lo sucedido y justificó el hecho, no queriendo cobrar nada el administrador por haberse derramado, y cuyo documento

que lo acredita, está archivado. El Sr. Echeverria (D. F.) contesta al Sr. Al-calde, que el día 9, al oir las palabras á que se refería en su interpelación no contestó porque quedó anonadado al escucharlas; pero después creyó que debía volver por la honra de un empleado que está muy alta por más que sea la de un triste celador.

No cree debe pasar á Hacienda la cuestión y dice que se alegrará de que el señor Alcalde se

asesore mejor en lo sucesivo.

El Sr. Samaniego dice que los señores Alcalde, Echeverría y Guemes, están perfectamente de acuerdo, y que el administrador de Arbitrios dió un decumente equivocado.

El Sr. Elősegui cree que debe estudiarse el asunto, de si debe ó no cobrarse el vino que se derrame en lo sucesivo, y se acuerda que pase á Hacienda para que intorme.

Terminada esta discusión, el Sr. Güemes propone que se nombren dos celadores más en el cuerpo de municipales; uno para el servicio del Antiguo, entre Ventaberri y Zapatari, y otro en sustitución del que se escapó no hace mucho.

El Sr. Elorza asiente á lo dicho por el señor Güemes, porque cree que un celador es poco para el barrio del Antiguo.

Queda aprobada la proposición. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las ocho y media.

NOTICIAS.

Por el Gobierno civil se ha pasado una comucienda, para que se admita a D. Bautista Arana el depósito de 2.000 pesetas que tenía selicitado para responder á las operaciones de quintas de su hijo Victoriano, que se encuentra en el extranjero.

Ha sido trasladada á la administración especial de Hacienda por la Direccion general del Tesoro, la Real orden de 15 del corriente aprobando el reglamento dictado en virtud del ar-tículo 3.º del Real decreto de 10 del actual para la circulación de las mercancías sujetas á justificación de adeude en la zona de fiscalización y vigilancia.

Continúan muy adelantados los trabajos topográficos que están llevando á cabo en las cuencas del Oria y Urumea, entre Mendizo-rrotz, Usúrbil y Hernani, la comisión de oficiales de estado mayor que trabaja en esta fron-

La Audiencia de esta ciudad ha sobreseido libremente la causa instruida por el Juzgado de San Sebastián por la muerte ocasionada á Domingo Fernandez Laza, que estando descar-gando unos vagones de ladrillo en la fábrica de Capuchinos el 20 de Octubre último, le cogieron dos topes de dichos vagones, dejándole muerto en el acto.

— También ha sobreseido provisionalmente la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad á consecuencia de haber aparecido el 26 de Septiembre pasado en el río Urumea, próximo al relleno de Amara, el cadaver de una niña recien nacida, que tenía una herida penetrante en el vientre y señales de estrangulación, por

no haberse podido averiguar quiénes sean los autores de tan barbaro delito.

El jueves próximo se estrenará en el teatro Principal una bonita comedia original de un es-

critor residente en esta capital.

Tenemos las mejores noticias de esta producción y esperamos llegue la noche de su estreno para coronar los esfuerzos de su modesto autor con merecidisimos aplausos, á lo que seguramente se hará acreedor.

Se encuentra completamente restablecido de su última enfermedad el respetable párroco de Orio D. Antonio de Macazaga. Nos alegramos.

Habiendo quedado muy mermadas con el re-ciente licenciamiento las fuerzas de la compa-nía de artillería del 7.º batallón acantonada en el cuartel de Napoleón I del castillo de la Motta y que presta a la vez servicio en el parque, ha sido relevada la guardia de artilleros de la fortaleza del Macho, por fuerzas de cazadores de Barbastro.

Se están retejando el cuartel del Macho y el pabellón del gobernador del castillo de la

Ayer se expidieron en el Gobierno civil las siguientes licencias de caza:

A favor de don Francisco Cipitria, vecino de Tolosa; don Juan Bengoa, de Arechavaleta; don Ignacio Murua, de Vergara, y don Roque Artiria, de Azpeitia.

A las ocho de la mañana de ayer fué curado en el cuarto de socorro por el médico don Julian Usandizaga, un hombre de 52 años defedad, que se ocasionó en el hombro una contusión.

La Dirección general de Contribuciones In-directas remitió ayer los billetes últimamente pedidos por las administraciones de loterias de la capital y provincia, para el sorteo del 28 de

Diciembre próximo. Hasta la fecha, el número de billetes que se han recibido en esta Administración especial de Hacienda, para el sorteo de Navidad, asciende á la respetable suma de 512, que importan 256.000 pesetas.

Hoy se verá en la Audiencia de esta ciudad la causa en juicio oral seguida por el jusgado de San Sebastián a Josefa Lecuona Foheverría, por atentado, defendiendo á la procesada el letrado señor Echeverría y representándola el procurador señor Velasco.

El centenario de San Juan de la Cruz en Santa Teresa de esta ciudad

En extremo solemnes y concurridas se ven las funciones religiosas que se están celebran-do estos días en el convento de Carmelitas des-calzas de Santa Teresa, en honor de San Juan de la Cruz, Reformador de dicha Ordenjen unión de la Santa de Avila, glorias ambas de la España católica.

El interior de la iglesia, se halla profunda. mente filuminado con multitud de artísticas arañas y de bien estudiadas líneas de bugías, que recorren todo el cornisamento del tem-

Arces y bandas de laureles y flores, completan el artístico conjunto que presenta la bo-nita decoración de la capilla de la Beligiosas carmelitas de esta ciudad, y por lo cual mere-cen plácemes, las distinguidas señoritas de Lapazarán, Apalategui, Alzaga y Diaz-Alcain y el ilustrado arquitecto don Joaquín Pavia Bermingham, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes, quienes han dirigido y cooperado en extremo a la magnificencia de los trabajos del decorado y tapicería. En el antiguo altar del Rosario, y bajo un

precioso y rico dosel carmesi, se ve la imagen de San Juan de la Cruz,

El sábado, á las cinco de la tarde, se cantó solemne Salve á toda orquesta, concurriendo un gentío tal, que era imposible dar un paso dentro del templo. En el exterior, la torre se hallaba muy bien

iluminada con va**s**tos de colores, formando artísticas combinaciones y destacándose en precminente lugar un gran transparente donde estaban pintadas las armas del Carmelo, estentando el lema: Loor y gloria á nuestro esclarecido padre San Juan de la Cruz.

Allí arriba, en el extremo del campanario, destacaba sobre la fuerte masa de la torre, teniendo por fondo el castillo de la Motta, una hermosa luz de caprichosos colores que presentaba un golpe de vista en extremo mágico, mi-rado desde el muelle y mejor aún desde el pa-see de la Concha. Parecía una cruz, que cual la célebre del emperador Constantino aparecía en el cielo.

Se nos ha asegurado que se divisaba muy bien desde los caseríos vecinos.

Esta artística iluminación ha sido encendida todas las noches desde el sábado y terminará con la de hoy.

El domingo a las diez de la mañana se celebró una solemne misa mayor á toda orquesta con S. D. M. expuesto, oficiando de preste el arcipreste Sr. Urizar, de diácono el segundo capellan de Santa Teresa Sr. Gardoqui, y de subdiácono el de las Siervas de María.

Predicó de una manera elocuentisima, el notable orador sagrado de la Corte, D. Manuel Lopez de Anaya, sobre las glorias de San Juan de la Cruz, tanto como Santo como escritor, y empezó á desarrollar el tema de la necesidad de la actual reforma del hombre, de la sociedad y de la familia, bajo una base extrictamente católica.

Terminada la misa mayor, se efectaó la reserva de S. D. M.

A las tres y media de la tarde, dió principio la función vespertina, con exposición de S. D. M.

rosario, estaciones y gozos al Santisimo. Predicó un sermón muy patético y senti-